



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**  
**REGIMEN ESPECIAL - IET-28-2025**

La Institución Educativa TITAN, de conformidad con lo prescrito por el Decreto 2516 de 2011, se permite formular la siguiente invitación pública No. IET-28-2025 a presentar ofertas para un contrato de Régimen Especial, Decreto 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos, compilado en el Decreto 1075 de 2015.

**Modalidad de Selección:**

Régimen Especial- Reglamento Interno del manual de contratación de la Instrucción Educativa TITAN reglamentado y aprobado por el Consejo Directivo: Para la “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”, el tope máximo para celebración de contratos es de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto Reglamentario 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos, Decreto 4807 de 2011, compilados por el decreto 1075 de 2015, y Decreto 1082 de 2015 y todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Ciudad y fecha: YUMBO, NOVIEMBRE 24 DE 2025

**1. El objeto.**

“COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”

**1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC: 60106214, 43211508, 43201803, 43222608, 31162800.

**2. Las obligaciones que asumirá el contratista:**

2.1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados, en la invitación pública, los estudios previos, las adendas (en el caso de que se hubieren expedido), las especificaciones y características técnicas estipuladas en la ficha anexa, de conformidad con la propuesta presentada, la cual debe ajustarse en un todo a las exigencias.

2.2. Desarrollar las actividades en los plazos pactados y sitios convenidos.

2.3. Permitir al rector o a quien se designe, realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado, y acatar las directrices impartidas por ella para la prestación del servicio.

2.4. Indicar las recomendaciones necesarias.

2.5. Disponer del personal, la maquinaria y los equipos necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

2.6. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

2.7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.

2.8. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

2.9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo.

2.10. Garantizar la calidad, de servicio a suministrar y reponer aquellos que puedan presentar averías o imperfecciones no imputables a la Administración.

2.11. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

2.12. Estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social al tenor de lo dispuesto

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2005, Ley 795 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1955 de 2019.

2.13. La “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”, se adjudicará a la propuesta habilitada documentalmente que: Oferte el menor valor, cumpla con las especificaciones esenciales de perfil, cumpla requisitos mínimos exigidos por el establecimiento, (características del objeto a contratar, su calidad o condiciones).

2.14. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.

### 3. Inhabilidades e incompatibilidades

En el contrato que se derive de la presente, la institución educativa aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Con el fin de evitar contratar con personas incurso en causales de inhabilidad incompatibilidad, se debe verificar previo a la celebración del contrato las situaciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- a. Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las Leyes.
- b. Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- c. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- d. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- e. Los servidores públicos.
- f. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- g. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- h. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- i. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- j. Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. Y que cumplan con el perfil establecido

### 4. Plazo de ejecución.

NUEVE (9) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción y aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes.

### 5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial para la “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES” es de SIETE

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M.cte., Incluido Impuestos, para ello se cuenta con la apropiación presupuestal # 039 del 23 de Octubre de 2025.

**6. Forma de pago.**

La institución educativa pagara el valor del contrato contra entrega de los artículos requeridos, y una vez se procese la factura o cuenta de cobro en pagaduría (tres días). Para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, con la evidencia fotográfica y con el recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde se especifique el cumplimiento a satisfacción de las actividades conforme a las obligaciones asumidas por el contratista.

**7. Lugar de Ejecución:-**

Institución Educativa TITAN (central), Municipio de Yumbo Valle. Sede Central CLL 16 NTE No. 2 N 20. Detrás de la secretaria de transito de Yumbo - Valle del Cauca.

**8. Condiciones de Participación.**

Podrán participar en este proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en algunos de los eventos de prohibición para contratar, adjuntando a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor de treinta días calendario a la fecha de cierre de la presente invitación.

**9. Cronograma:**

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación aviso e invitación publica a presentar propuestas	24 de NOVIEMBRE de 2025	Secop II
Plazo de presentación de propuestas o cierre	26 de NOVIEMBRE de 2025 Hasta las 4:00 P.M.	Secop II
Conformación del comité de evaluación para este proceso	27 de NOVIEMBRE de 2025	Rectoría
Informe Evaluación	27 de NOVIEMBRE de 2025	Rectoría/ publicación Secop II
Traslado / Observaciones	27 de NOVIEMBRE de 2025	Comité Evaluador
Respuesta Observación	28 de NOVIEMBRE de 2025	Secop II
Aceptación o Desierta /	28 de NOVIEMBRE de 2025	Secop II
Firma del contrato	28 de NOVIEMBRE de 2025	Rectoría/ Secop II

**10. Recepción de ofertas:**

Se recibirán las ofertas en la plataforma del Secop II, hasta el día 26 de Noviembre de 2025 hasta las 4:00 P.M. Las propuestas que sean recibidas con posterioridad a la fecha y horas señaladas o radicadas en lugar distinto al indicado (Plataforma Secop II) no serán admitidas.

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

11. Requisitos mínimos habilitantes:

- a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
- c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la Ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a sesenta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la Ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a sesenta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la Ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- g) Certificado de policía de inhabilidad por delitos sexuales contra menores de 18 años.
- h) Certificado Redam, deudores morosos por alimentos del oferente representante legal o persona natural.
- i) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- j) Certificado de existencia y representación legal. Personas naturales y jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta y renovación vigente.
- k) Copia del registro único tributario RUT. Con la actividades objeto del contrato.
- l) Certificación de afiliación a un sistema de protección social, que deberá

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

- corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia o Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y arl como independiente o empleador), de acuerdo a lo establecido en Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2004, Ley 795 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Art 244, Ley 1955 de 2019.
- m) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
  - n) Certificación de experiencia del proponente: La experiencia deberá demostrarse mediante copias de contratos, o facturas que hayan sido ejecutados por un valor igual o mayor, y cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación.
  - o) Hoja de vida en el formato función pública, persona natural o jurídica, firmada.
  - p) Certificación bancaria a nombre de la empresa (persona jurídica), o de persona natural si es el caso.
12. Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso:
- 12.1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
  - 12.2. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
  - 12.3. El incumplimiento de uno (1) de los requisitos habilitantes
  - 12.4. Cuando se cambie u omita la descripción de un ítem, su cantidad o unidad del anexo #1.
  - 12.5. Se eliminarán la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente más de una propuesta, independiente.
  - 12.6. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
  - 12.7. No suscribirse la carta de presentación por el oferente.
  - 12.8. Cuando en general no se cumpla con alguna de las especificaciones o requerimientos contenidos en la presente invitación.
  - 12.9. Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información de requisitos habilitantes y el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación.
  - 12.10. Cuando se presenten extemporáneamente.
  - 12.11 Las propuestas que sean recibidas con posterioridad a la fecha y horas señaladas o radicadas en dependencia distinta a la indicada, no serán admitidas.
  - 12.12. El proceso será declarado desierto cuando no se presente oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general y de conformidad con el Artículo 29. Numeral 18 de la Ley 80 de 1.993, procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.
13. Evaluación:
- 13.1 Se evaluarán las propuestas y los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que hubieren radicado dentro del término previsto a la presente invitación.
  - 13.2 Con los oferentes que cumplan los requerimientos mínimos habilitantes se continuará la evaluación económica.
  - 13.3 Para la evaluación se hace necesario que los oferentes aporten en su oferta totalmente diligenciado el anexo 1.
  - 13.4 Se adjudicará a la propuesta habilitada más económica que cumpla con todos los requisitos habilitantes obligatorios y cumpla con las especificaciones técnicas de los artículos requeridos.
  - 13.5 Con el fin de que el oferente realice un estudio y análisis de su ofrecimiento y que el mismo corresponda racionalmente a la realidad del mercado, sin incurrir en precios relativamente bajos que atentan contra la calidad de los trabajos, se establece y califica el

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

criterio de precio razonable.

En tal caso el comité evaluador verificará la oferta que se encuentre en mejores condiciones económicas con correspondencia racional a la realidad del mercado y presente las condiciones técnicas, además que satisfaga y brinde las mejores garantías para las necesidades de la presente oferta.

13.6 De igual manera, se procederá si sólo se presenta una oferta y su evaluación económica dependerá del cumplimiento de todos los requisitos habitantes.

13.7 De no existir ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso

**14. Comité Evaluador:**

La verificación y la evaluación de las ofertas para el Régimen Especial -Reglamento Interno del manual de contratación de la Instrucción Educativa TITAN reglamentado por el Consejo Directivo-, para la "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES", será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

**15. Publicación Evaluación Económica y Verificación Requisitos Habilitantes:**

Concluida la evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes, las respectivas actas se publicará en la página del Portal Único de Contratación secop II por el término de 24 horas, dentro del cual estarán a disposición de los participantes en el proceso de selección y de la comunidad en general para que presenten las observaciones que estimen pertinentes con dicho proceso.

**16. Evaluación Observaciones y Comunicación de Aceptación:**

Una vez publicadas las actas respectivas a la Evaluación Económica y Verificación de los Requisitos Habilitantes, se recibirán las observaciones al proceso de evaluación en un término de 24 horas. En el evento de presentarse observaciones al respecto, La Institución Educativa las evaluará y de concluirse que existen razones que objetivamente inciden en el objeto contractual o que dentro de los demás requerimiento efectuados por La Institución Educativa y que dificultan la selección objetiva de la mejor propuesta, se hará Acto resolutorio indicando las etapas a seguir. El acto resolutorio se publicará en la página del Portal Único de Contratación Secop II. De cumplirse la etapa de publicación de la evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes sin observaciones o resueltas las mismas, La Institución Educativa publicará el informe de evaluación de dichas observaciones y la comunicación de aceptación de la oferta en el Portal Único de Contratación Secop II, dentro del día hábil siguiente. La Institución Educativa podrá adjudicar el proceso de selección si sólo se presenta una oferta, siempre y cuando se cumpla con el objeto contractual y con los requisitos habilitantes.

**17. Notificación Adjudicación:**

Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en la página del Portal Único de Contratación Secop II, el proponente seleccionado quedará plenamente notificado de la adjudicación del proceso de selección, lo que junto con la presente invitación y la oferta constituirán para todos los efectos legales el contrato celebrado, con los cuales se realizará el registro presupuestal. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

**18. Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:**

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones Contratación Régimen especial, el marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto

**"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

4807 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

**19. Incorporación de cláusulas excepcionales al derecho común:**

Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 19 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

**20. Cumplimiento de obligaciones parafiscales:**

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.

**21. Análisis de riesgo**

No se encontraron riesgos no cubiertos. Proceso inferior a 20 smlmv. Manual de contratación Art 10, numeral 10.1 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Institución Educativa determina que en el contrato de régimen especial contenida en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015, acogido por el Acuerdo, a celebrarse para la “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”, no existen riesgos no cubiertos, teniendo en cuenta, que antes de realizar el pago; el supervisor del contrato deberá certificar que este se ha ejecutado acorde lo establecido. De acuerdo a lo anterior y considerando el valor y la naturaleza del contrato, justificamos de esta manera su no existencia en este proceso.

La I.E.TITAN deja de presente que el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual, considerando todos los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas situaciones donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Para ello, el contratista debe presentar informe de gestión, así como también siempre que el supervisor o el ordenador del gasto lo requieran en procura del cumplimiento de la necesidad de la Institución.

**22. Garantías**

La institución educativa Titan, considerando que no existen riesgos no cubiertos, determina la no exigencia garantías en el contrato a celebrarse, para la “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”, de acuerdo al Art 10, numeral 10.2 de nuestro manual de contratación “Los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, salvo que así se determine en el documento de análisis de riesgos o estudio previo”.

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

Nota: No se aceptarán propuestas que estén expresadas en moneda diferente a la legal colombiana y La Institución Educativa podrá suspender en cualquier tiempo y antes de la adjudicación este proceso, por lo tanto, no constituye una oferta comercial y en tal virtud La Institución Educativa se reserva el derecho de adjudicar o no la propuesta presentada.

LIC. LILIANA RAMIREZ VARELA  
C.C. 31.495.976  
RECTORA  
IE. TITAN

*Proyectado por: Alonso E. Bernal- Asesor Contractual*  
*Aprobado por: Lic. Lilibiana Ramirez Varela- Rectora*



**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

Yumbo, \_\_\_ de Noviembre de 2025

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**REGIMEN ESPECIAL - IET-28-2025**




ANEXO1. (Formato guía para la presentación de anexo 1)

La propuesta económica debe ajustarse a los valores asignados presupuestalmente para cada proyecto.

PROPUESTA ECONÓMICA (Necesidad)

PRESUPUESTO ASIGNADO PROYECTO ROBOTICA \$3.000.000

PRESUPUESTO ASIGNADO PROYECTO PASANTICS \$4.000.000

ITEM No.	PROYECTO	DENOMINACION DEL BIEN Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ROBÓTICA	Motores DC de 3 voltios con caja reductora 	Unidad	60		
2	ROBÓTICA	Porta pila AA 	Unidad	60		
3	ROBÓTICA	Mini interruptor Arduino 	Unidad	40		
4	ROBÓTICA	Kits De Engranajes De Plástico Corona Polea Eje Gusano	Unidad	10		

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

					
5	ROBÓTICA	5x Packs Tp4056 Modulo Usb C Carga Baterías Y Protección 	Unidad	5	
6	ROBÓTICA	Pila Batería Litio Ion 18650 Recargable 3,7v 6800 Mah 	Unidad	20	
7	ROBÓTICA	Interruptor Wifi Sonoff Basic R2 	Unidad	2	
8	ROBÓTICA	Cinta Luz Led Rgb 5050 Multicolor 5mts Control Bluetooth Luz Colores	Unidad	4	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá


TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN  
NIT: 805.009.830-8  
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002  
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

					
9	ROBÓTICA	<p>Mz For Caja De Kit Diodo Emisor De Luz Led 3 Mm Surtidos Y</p> 	Unidad	6	
10	ROBÓTICA	<p>Kit De Resistencias X 600 Unidades</p> <p>Kit de resistencias de valores comerciales de un total de 600 unidades, contiene 20 unidades de cada uno de los siguientes valores:</p> <p>10 Ohm, 22 Ohm, 47 Ohm, 100 Ohm, 150 Ohm, 200 Ohm, 220 Ohm, 270 Ohm, 330 Ohm, 470 Ohm, 510 Ohm, 680 Ohm, 1K Ohm, 2K Ohm, 2.2K Ohm ,3.3K Ohm, 4.7K Ohm, 5.1K Ohm, 6.8K Ohm, 10K Ohm, 20K Ohm, 47K Ohm, 51K Ohm, 68K Ohm, 100K Ohm, 220K Ohm, 300K Ohm, 470K Ohm, 680K Ohm y 1M</p>	Paquete	2	

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

					
11	ROBÓTICA	<p>Mini Bomba De Agua Sumergible 3v~ 6v Para Arduino</p> 		15	
12	ROBÓTICA	<p>BOLSILLO PARA LAMINAR - HOJAS TERMICAS PARA LAMINAR 300 Papel Bolsillo Carta Hoja Térmica Laminar Caregy</p> 	Unidad	4	
13	PASANTICS	<p>TECLADO PARA PORTÁTIL LENOVO MODELO IdeaPad 3 14ITL05 Idioma: Español con tecla Ñ Color: Gris (color típico en este modelo)</p> <p>Tipo: Teclado estándar para portátiles Lenovo Ideapad 3 14ITL05, sin teclado numérico integrado</p> <p>Incluye tecla Suprimir (SUPR) y tecla Enter vertical</p>	UNIDAD	1	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**


**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

					
14	PASANTICS	<p>COMBO TECLADO - MOUSE USB</p> <p>Tipo de producto: Teclado alámbrico de tamaño completo (104/105 teclas) Interfaz: USB 2.0 o superior Compatibilidad: Windows 10/11, Mac OS, Linux Teclas: Perfil bajo, tamaño estándar, grabadas con láser o inyección para mayor durabilidad Diseño: Ergonomía básica, inclinación regulable, borde reforzado Color: negro Material: Plástico ABS resistente a impactos y salpicaduras de líquidos Teclado numérico: Incluido, con teclas separadas Vida útil: Mínimo 10 millones de pulsaciones por tecla Longitud de cable: Mínimo 1,5 metros Dimensiones aproximadas: 450-470 mm ancho x 150- 180 mm alto x 20-30 mm profundidad Impresión: Distribución de teclas en español (latinoamericano).</p> <p>Las especificaciones del mouse son las mismas del item 7</p>	UNIDAD	2	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**


**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

					
15	PASANTICS	<p>MEMORIAS USB 16G Interfaz: USB 2.0 tipo A (mínimo), compatible con USB 3.0 y superior de manera retrocompatible.</p> <p>Velocidad de transferencia: Lectura mínima de 20 MB/s y escritura mínima de 10 MB/s.</p> <p>Compatibilidad: Sistemas operativos Windows, Linux, Mac OS y dispositivos con soporte OTG.</p> <p>Diseño físico: Cuerpo metálico o plástico ABS resistente, dimensiones aproximadas de 38 x 12 x 4.5 mm, peso ≤ 6g.</p> <p>Durabilidad: Resistente a salpicaduras y caídas desde 1 metro de altura.</p> 	UNIDAD	4	
16	PASANTICS	<p>CARGADORES PARA PORTATIL LENOVO Potencia: 65 W</p> <p>Voltaje de entrada: 100-240 V, 50-60 Hz</p> <p>Voltaje de salida: 20 V</p>	UNIDAD	6	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

		<p>Corriente de salida: 3.25 A</p> <p>Tipo de conector (punta): 4.0 mm de diámetro exterior por 1.7 mm interior</p> <p>Compatible con modelos Lenovo IdeaPad 3 14ITL05</p> <p>Cargador original con eficiencia energética nivel VI</p> <p>Está diseñado para ofrecer rendimiento y seguridad garantizando un adecuado funcionamiento del portátil</p> 			
17	PASANTICS	<p>DISCO DURO SÓLIDO DE 256 GB Capacidad: 256 GB. Con tecnología 3D NAND. Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 256 GB. Resistente a fuertes golpes. Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III. Apto para PC.</p> 	UNIDAD	10	
18	PASANTICS	<p>Caja Organizadora Plástica Para Arduino Y Componentes Material: Plástico de alta</p>	UNIDAD	3	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

		<p>calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: 22,5 x 15,5 x 6 cm.</li> <li>- Compatibilidad: Diseñada para albergar una placa compatible con Arduino y una protoboard de 830 pines.</li> <li>- Diseño de doble altura para una mejor organización.</li> <li>- Durabilidad y funcionalidad garantizadas.</li> </ul>			
19	PASANTICS	<p>Mouse USB Alámbrico Negro          Interfaz: USB</p> <p>Tipo de sensor: Óptico</p> <p>Resolución: 1000 a 1200 DPI (dependiendo la fuente)</p> <p>Número de botones: 3 (izquierda, derecha y central con rueda de desplazamiento)</p> <p>Longitud del cable: 1.5 metros</p> <p>Peso: aproximadamente 85 gramos</p> <p>Dimensiones: 60 x 105 x 37 mm</p> <p>Compatibilidad: Windows 7, 8, 10, 11 y macOS 10.7.4 o superior.</p>	UNIDAD	1	

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

		Diseño ambidiestro, cómodo para uso con ambas manos 				
20	PASANTICS	Laminadora 7 En 1 A3 A4 A6 Con 20 Bolsas Para Oficina Hogar Laminadora 7 en 1, máquina laminadora para A3/A4/A6, máquina laminadora con hojas laminadoras, 20 bolsas para uso en oficina, hogar, escuela, recortadora de papel, sistema de frío y calor de esquina 	Unidad		1	

El valor total de la propuesta a precios totales es por \_\_\_\_\_ de pesos m/cte. \$ \_\_\_\_\_ Impuestos incluido (Nota. hay que especificar que está Incluido Impuestos, si es el caso).

Nota: No se aceptarán propuestas que estén expresadas en moneda diferente a la legal colombiana.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre o Razón Social del Oferente  
Cedula o Nit  
Nombre del Representante Legal:  
Dirección  
Teléfonos  
Ciudad

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)

Yumbo - Valle



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

Yumbo, \_\_ de Noviembre de 2025

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**REGIMEN ESPECIAL - IET-28-2025**

ANEXO2 (Formato guía para la presentación de anexo 2)

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA INVITACIÓN  
PÚBLICA - IET-28-2025

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TITAN  
RECTORIA  
Yumbo, Valle

ASUNTO: “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO  
ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA  
INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de REPRESENTANTE  
LEGAL, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en LA  
CIUDAD \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de  
conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a  
cotizarnos, someto a consideración de la INSTITUCION EDUCATIVA., la siguiente  
propuesta para “COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO  
ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA  
INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES” y en caso de ser favorecido con la  
adjudicación total, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles  
siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las  
garantías exigidas en el contrato.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es \_\_\_\_\_
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la invitación.
- f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.
- h) Así mismo, manifestamos que:

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**



**INSTITUCION EDUCATIVA TITAN**  
**NIT: 805.009.830-8**  
**RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002**  
**SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213**

1. Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del transporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
2. El termino de validez de la oferta es de 60 DIAS
3. Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la invitación.
4. Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquellas dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco (cemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
6. Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad de compra venta a precios totales, o sea que hemos contemplados todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del contrato, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre o Razón Social del Oferente  
Cedula o Nit  
Nombre del Representante Legal:  
Dirección  
Teléfonos  
Ciudad

**“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”**

**Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá**

**TELEFAX 6955651**

**Email: [inedtitan@yahoo.es](mailto:inedtitan@yahoo.es) – [tesoreriatitan@gmail.com](mailto:tesoreriatitan@gmail.com)**

**Yumbo - Valle**